



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/940
10 de junio de 2010

SPANISH
Original: ENGLISH

812ª sesión plenaria

Diario CP N° 812, punto 2 del orden del día

DECISIÓN N° 940
ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y OTRAS MODALIDADES DE
ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA DE ALTO NIVEL DE LA
OSCE SOBRE LA TOLERANCIA Y LA NO DISCRIMINACIÓN

Astana, 29 y 30 de junio de 2010

I. Orden del día y calendario

Martes 29 de junio de 2010

Mañana Sesión de apertura: Discurso de bienvenida y declaraciones generales

Apertura oficial de la Conferencia y discursos temáticos: Problemas para cumplir los compromisos de la OSCE en la esfera de la tolerancia y la no discriminación

Parte 1. Formas de intolerancia y discriminación

Mañana Sesión 1: Lucha contra la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes

Tarde Sesión 2: Lucha contra el antisemitismo

Tarde Sesión 3: Lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación, centrandó también el interés en la intolerancia y la discriminación contra cristianos y miembros de otras religiones

Miércoles 30 de junio de 2010

Parte 2. El camino a seguir: Prevención y respuesta a la intolerancia, incluidos los delitos motivados por el odio. Promoción de la comprensión y el respeto mutuos, con inclusión de una perspectiva de género

Mañana	Sesión 4: El papel de la legislación, de las fuerzas de seguridad, de la recopilación de información y de la sociedad civil en la lucha y la prevención de la intolerancia y la discriminación, incluidos los delitos motivados por el odio
Mañana	Sesión 5: El papel de la educación para promover el entendimiento mutuo y el respeto por la diversidad, de conformidad con los compromisos vigentes de la OSCE
Tarde	Sesión 6: Cómo hacer frente a las manifestaciones públicas de intolerancia, de conformidad con los compromisos de la OSCE, y promover el entendimiento a través de un diálogo abierto en los medios informativos, incluido Internet
Tarde	Sesión 7: Estrategias para promover en el área de la OSCE la tolerancia y la comprensión, así como el diálogo interétnico e intercultural, incluidos los aspectos religiosos
Tarde	Sesión plenaria de clausura <ul style="list-style-type: none">– Informes de los moderadores de las sesiones plenarias– Conclusiones y recomendaciones– El camino a seguir: Consolidar los progresos alcanzados y hacer frente a los nuevos retos

II. Modalidades de organización

Las sesiones de apertura y de clausura estarán presididas por la Presidencia en Ejercicio de la OSCE o por un representante de la Presidencia en Ejercicio.

Cada una de las sesiones tendrá un moderador y por lo menos un relator. El relator (o los relatores) actuarán como coordinadores en la preparación de la sesión.

En la Conferencia se aplicará el Reglamento de la OSCE. También se tendrán en cuenta las directrices para la organización de las reuniones de la OSCE (PC.DEC/762).

Se alienta a los Estados participantes a que se hagan representar por altos cargos y por expertos de alto nivel en cuestiones relacionadas con la intolerancia y la no discriminación.

En la Conferencia participarán las Instituciones de la OSCE, así como el Secretario General y la Secretaría. Se invitará asimismo a participar a la Asamblea Parlamentaria y a los Socios para la Cooperación.

Se acogerá con agrado la participación de representantes de organizaciones internacionales y regionales, así como de otros entes de la sociedad civil y de las ONG que sean del caso.

Representantes de organizaciones no gubernamentales podrán asistir y efectuar contribuciones a la Conferencia, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la OSCE

Los debates de las sesiones plenarias se interpretarán en los seis idiomas de trabajo de la OSCE.

Las sesiones de apertura y de clausura estarán abiertas a los medios informativos.